

Se contrae gasto en infraestructura

# Cae con Peña obra pública

Reporta el Inegi reducción de 22.5%; es el mayor retroceso en dos décadas

NALLELY HERNÁNDEZ

Durante la Administración de Enrique Peña la construcción de infraestructura registró un retroceso que no se había observado en 20 años.

En seis años, esa actividad económica se redujo 22.5 por ciento, tasa sólo por debajo de la caída de 34 por ciento en el sexenio de Ernesto Zedillo, según el índice industrial que elabora el Inegi.

Tan sólo en 2018, el último año de Peña, se reportó una caída de 5.9 por ciento.

Ricardo Trejo, director de la consultora Forecastim, señaló que la infraestructura para energía y obras de urbanización y carreteras fueron los segmentos más afectados.

“Vemos que la inversión física del Gobierno destinada a Pemex y a CFE cayó considerablemente y eso afectó directamente al sector que construye ese tipo de obras.

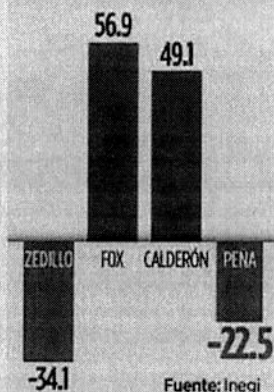
“También hubo un deterioro en la inversión destinada para conservación y crecimiento de carreteras”, explicó Trejo.

En el caso del sector energético, la reducción res-

## Desplome

El retiro del gasto público en infraestructura energética para impulsar la inversión privada dio malos resultados:

### VARIACIÓN SEXENAL DEL ÍNDICE DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL



pondió a un cambio de estrategia pública que buscó impulsar la participación del sector privado, pero con un retiro casi inmediato de la inversión de Gobierno, agregó.

Alejandro Ruiz, socio líder del sector construcción de KPMG México, coincidió en que la estrategia en el sexenio pasado no dio los re-

sultados esperados.

Recordó que, además, en el sexenio se observó un aumento en los precios de los materiales de la construcción, así como en los aranceles al acero, lo cual perjudicó directamente a la industria de la construcción.

Destacó que en los Gobiernos panistas, aunque enfrentaron crisis como la hipotecaria de 2008, proveniente de Estados Unidos, la economía mexicana tuvo crecimiento en obras de 20 y 30 por ciento.

“Con Peña no vimos un deterioro macroeconómico del País, pero sí hubo un deterioro importante en las inversiones que el Gobierno tenía para obras de ingeniería civil, y particularmente las obras que tienen que ver con el sector energético”, dijo.

Según la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), las obras de infraestructura son las que mayor peso tienen en el crecimiento del sector.

“En los dos últimos años, la industria de la construcción ha registrado una importante desaceleración, causada fundamentalmente por el mal desempeño del subsector Obras de Ingeniería Civil (obra pública)”, apunta la CMIC en su informe sobre la industria en 2018.



# Refugios de mujeres ven riesgoso entregar dinero

- “Apoyo directo a víctimas no sustituye una atención especializada”
- Seguirá subsidio a ONG, pero aún no se define cómo se otorgará

**PEDRO VILLA Y CAÑA,  
ANDRÉS ESTRADA, DANIELA  
GUAZO Y HORACIO JIMÉNEZ**

Directoras de refugios para mujeres víctimas de violencia calificaron como riesgosa la propuesta del gobierno de entregar dinero a mujeres en peligro, puesto que las expone a no recibir la atención adecuada en situaciones de emergencia.

Wendy Figueroa, directora de la

Red Nacional de Refugios, señaló que es “sumamente grave”, pues “¿qué pasaría si una mujer sale del lugar donde es violentada y llega a una oficina de gobierno, le dan dinero y se va a un hotel? Puede correr varios riesgos como trata, violaciones, o que la asesinen”.

Dolores Blancas, presidenta de Casa Gaviota, cuestionó: “¿A quién le llegaría ese dinero realmente? Una mujer en violencia extrema lo que necesita es resguardar su vida, no dinero”.

El viernes, el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, afirmó que el gobierno “no retirará apoyos a refugios para mujeres y niños en situación de violencia. Estamos estudiando la optimización de los recursos”. Sin embargo, todavía no se define el proceso administrativo para la entrega de los subsidios.

Mañana, la Secretaría de Gobernación evaluará si absorbe las funciones que hasta ahora realizan estos recintos de la sociedad civil.

## “Tenía miedo de que Jorge saliera de prisión”

- Margarita tuvo temor luego de que el presunto asesino de su hija pidió llevar proceso en libertad

**ALEXIS ORTIZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

**E**ran las 9:00 de la noche del 22 de enero. Margarita Alanís preparaba la mochila de su nieta para llevarla a la escuela, pero una llamada telefónica le robó la calma: “Mañana se llevará a cabo una audiencia. Hay problemas muy urgentes porque el acusado de la muerte de su hija puede quedar libre”.

### HISTORIA

A Margarita se le fue el aliento apenas escuchó esas palabras. Tomó el teléfono y marcó a quien pudo para que al día siguiente cuidaran a su nieta.

También le habló a su abogado, quien es miembro del Observatorio Ciudadano Na-

cional del Femicidio.

Jorge “N”, el presunto asesino de Campira Camorlinga, había pedido un amparo para que lo dejaran salir del Reclusorio Norte y llevar su proceso en libertad.

“El artículo 19 de la Constitución no contempla el feminicidio como un delito que amerite prisión preventiva oficiosa”, argumentó la defensa del acusado.

A Jorge lo detuvieron en octubre de 2017 en Guatemala. Se le acusó del feminicidio de Campira, a quien habría golpeado, cortado el cabello y las venas. Fue señalado por dejar abiertas las llaves del gas para que el homicidio de la joven pareciera un suicidio.

“No puede ser que, después de tantos meses, el asesino de mi hija quede libre”, pensó Margarita después de colgar el teléfono.

Al día siguiente llegó al reclusorio donde se llevaría a cabo la audiencia. La madre de la víctima relata que por lo apresurado del llamado ni ella ni su abogado pudieron hablar con el agente del Ministerio Público respecto al amparo que Jorge “N” había promovido.

“Fue una audiencia muy tensa, con muchos nervios. A pesar de que a mí me explicaron mis abogados que era muy difícil que Jorge saliera de prisión, yo tenía mucho mie-

Continúa en siguiente hoja



do", relata Margarita.

Así, sin una estrategia bien definida, ella y su abogado entraron a la audiencia con la incertidumbre de si el presunto asesino de Campira volvería a las calles.

Carlos Olivera, el defensor de Margarita, asegura que nunca había conocido un caso en el que un acusado pidiera que lo liberaran bajo el argumento de que el feminicidio no amerita prisión preventiva.

"El abogado de Jorge metió este amparo desde hace mucho tiempo. Pero la discusión que tienen en el Congreso sí pudo influir en los magistrados, quienes según su interpretación era válida la petición del acusado", explica.

Durante la hora y media que duró la audiencia, recuerda Carlos, el juez mencionaba los derechos de Jorge "N" y posteriormente los de la víctima. Sin embargo, la decisión final fue favorable para Margarita, por lo que Jorge sigue encarcelado.

"A la mayor parte de los acusados por este delito los mantienen encerrados, porque el Ministerio Público equipara el feminicidio con el homicidio, delito que si merece prisión

preventiva oficiosa según el artículo 19 de la Constitución", afirma Carlos.

No obstante, ante el amparo promovido por el acusado, menciona que el ilícito por el que se mantuvo la prisión preventiva contra Jorge fue el de Delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos.

"En este caso, el uso del cuchillo con el cual el imputado le cortó las venas a Campira nos ayudó mucho, porque alegamos que el feminicidio se llevó a cabo con un arma blanca y al final el Ministerio Público pidió de nuevo la prisión preventiva", dice.

Por casos como éste, el miembro del observatorio considera que el delito de feminicidio sí debe ameritar prisión preventiva, pues es más difícil que un acusado se sustraiga de la ley. ●

**"A la mayor parte de los acusados por este delito los mantienen encerrados, porque el Ministerio Público equipara el feminicidio con el homicidio"**

**CARLOS OLIVERA**  
Defensor de Margarita Alanís



Margarita Alanís afirma que enfrentó una audiencia tensa, y a pesar de que sus abogados le dijeron que era difícil que el presunto asesino de su hija saliera de prisión, ella tenía miedo.

Veintidós entidades incumplen la ley de búsqueda de personas

# Suman 40 mil 180 desaparecidos; los forenses, rebasados

- ¿Dónde están 26 mil cuerpos sin identificar?, dice Karla Quintana
- Se trata de una crisis exacerbada en los 12 años recientes, plantea
- La comisionada pide a gobernadores poner en marcha el sistema nacional
- Atender el tema, “no es compromiso político sino una obligación legal”

FABIOLA MARTÍNEZ

## DIAGNÓSTICO DE LA TITULAR DE LA CNB

### Crisis de desaparecidos enfrenta un sistema forense rebasado y omisiones en 22 estados

Respuesta a deuda histórica ya no debe ser la simulación: Karla Quintana // Próxima sesión con gobernadores y el Presidente // Identifica insuficiente reconocimiento social y mediático

**FABIOLA MARTÍNEZ**

A pesar de la crisis humanitaria que representa el problema de los desaparecidos en México (40 mil 180, según el registro oficial) y un sistema forense “rebasado”, 22 entidades se encuentran “en falta” respecto de las obligaciones establecidas por la ley general en la materia.

Karla Quintana, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), hizo un llamado a los gobernadores para que, en un trabajo conjunto con el gobierno federal, se ponga en marcha el Sis-

tema Nacional de Búsqueda (SNB), cuya primera sesión se realizará en los próximos días. Se espera la asistencia del presidente Andrés Manuel López Obrador y de todos los mandatarios estatales.

“En estos 10 años (recientes) el cuerpo de una persona se registró en algún momento como no identificado y la pregunta es: ¿qué se ha hecho con los cuerpos? Los 26 mil cuerpos (no identificados) no necesariamente están en los institutos forenses. No hay capacidad para ello. Entonces, ¿dónde están? Están en una lista, pero ¿dónde están? ¿En

fosas comunes? ¿En cementerios?”, comentó a *La Jornada*.

La crisis es grave, abrumadora, por lo que ya no se vale simular; no es un compromiso político, sino una obligación legal, constitucional y moral, advirtió. “No debe ser la Federación ordenando, sino el Estado mexicano respondiendo a una deuda histórica”.

**En Guerrero y Jalisco, oficinas con una persona**

Si bien algunas entidades ya formaron su comisión local o fiscalía de



búsqueda de personas, lo hicieron prácticamente sin personal, como en Jalisco y Guerrero, cuyas instancias tienen sólo una persona.

La funcionaria tiene claro que el país no cuenta con los elementos técnicos ni la capacidad instalada suficientes para atender esta crisis, en especial porque todos los institutos forenses se vieron rebasados.

"Habla hace poco con la fiscal y con el encargado de servicios forenses de Tamaulipas y me decía 'en el año 2000, en todo el estado había tres institutos forenses y cada uno con capacidad de seis cuerpos, o sea 18 en todo el estado', relató.

En tanto, añadió, la capacidad de Colima, la entidad con menos población del país, es de 80 a 100 cuerpos.

Lo anterior es muestra de no haber reconocido antes, a escala nacional e internacional, la crisis en derechos humanos, de ahí que no hubo respuesta correlativa en recursos materiales y humanos para atender la situación. "¿Cómo le vamos a entrar a esta crisis forense?", planteó.

### Socialización del problema

No obstante, lo que más le preocupa es la falta de socialización del tamaño del problema.

Más allá de confirmar o no el "número abrumador" de decenas de miles de desaparecidos (y de otro tanto de restos humanos sin identificar), se trata de una crisis exacerbada en los 12 años recientes, con un crecimiento exponencial.

Sin embargo, sólo un sector específico, y por supuesto los familiares de las víctimas, reconoce la dimensión de lo que está pasando.

De ahí el reto de poner en la agenda pública el asunto "de una gravedad tan profunda", aunque a pesar de ello no parece verse reflejado en la sociedad.

"En los medios de comunicación salen más otras cosas. No puede ser posible que el tema de los tráileres (con cadáveres rondando en las calles de Jalisco) dure cuatro días en los medios y después salga el tema. No puede ser que aparezcan

69 cuerpos (en Colima) y dure dos días (la información) a nivel nacional", lamentó.

"A mí lo que sociológicamente me estremece es la falta de respuesta social y mediática también", salvo casos muy concretos (como el de los 43 normalistas de Ayotzinapa) que han alcanzado resonancia internacional.

Apenas el viernes pasado, Quintana recibió legalmente la CNB, y al mismo tiempo deberá analizar lo disponible tanto en documentos y bases de datos, como en recursos humanos y materiales.

De un presupuesto de 400 millones de pesos para este año, poco más de la mitad se va a las entidades como subsidio para atender los casos de personas desaparecidas.

El primer paso—"para que esto despegue", expresa—es contratar a 43 personas, tamaño de la plantilla de la CNB (toda vez que a los trabajadores del año pasado se les dio por concluido sus contratos).

La entrevista con la comisionada se realizó el miércoles 26 de febrero, y en el piso que alberga a este organismo, una planta en el edificio del Consejo Nacional de Población, apenas hay algunos escritorios ocupados, de ahí que el trabajo por delante es un reto mayúsculo.

"A dos semanas de haber asumido (el cargo), el propósito es construir la institución para que funcione con los 43 puestos que hay en estos momentos", dijo.

Quintana precisó que habrá que armar tres direcciones generales: de búsqueda (en vida, inmediata y en territorio); otra relacionada con la búsqueda en expedientes, así como un apartado de investigación histórica de los casos de la guerra sucia, sustancialmente.

Otro pilar es construir una base de datos sólida, con información que indique no sólo que una persona está desaparecida, sino el posible delito del que fue víctima, ya sea secuestro o trata de personas, por ejemplo.

Asimismo, detectar los problemas en las áreas forenses, porque lo que sabemos hasta ahora que una

cosa es que el nombre de la persona haya pasado por los servicios forenses y otra es que el cuerpo siga ahí, indicó.

## Cifras, leyes y falta de quórum

► En diciembre de 2018 la cifra oficial de personas desaparecidas era de 40 mil 180 casos y 26 mil 676 cuerpos registrados como no identificados.

► Con el apoyo del INE fue posible identificar 436 cuerpos, y se esperaba la respuesta de servicios forenses estatales respecto de mil 574 coincidencias, resultado de la confronta de registros y dictámenes dactilares.

► En noviembre de 2017 fue promulgada la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. ► El 9 de octubre de 2018, el secretario de Gobernación instaló el SNBP, pero la instancia no pudo sesionar válidamente por falta de quórum (sólo ocho de las 32 entidades habían integrado su comisión local).

Fabiola Martínez



*Debe comenzar por contratar a los 43 empleados que integrarán su plantilla*

Continúa en siguiente hoja



▲ Una de las tareas de la CNB es instalar tres direcciones generales. En la imagen, protesta realizada en agosto pasado. Foto Jesús Villaseca